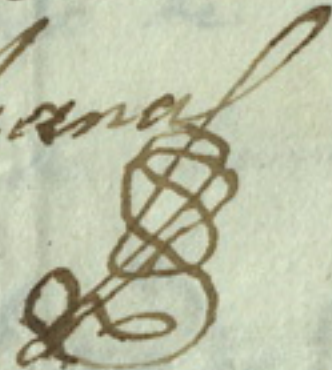


Yo D. Domingo de Arana, Presbitero capellan
de la titulado de Salamanton, y cura parroco en es-
te lugar de Erbi, he recibido de D. Gabriel de Herran,
diputado de la comunidad de herederos cosecheros de sal
en las fabricas de Arana, la cantidad de mil tres-
cientos veinte r.^{os} correspondientes al plazo vencido
en el año pp.^{do} de 1846, de los reditos de un censo de
seis mil ducados de capital.

y para resguardo de la misma comunidad firmo el pre-
sente en Arana a 4 de Junio de 1847=

D.º Don. Ant.º de Arana



Suma 1.320 r.^{os}

